

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22513

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 11 de mayo de 2023.

Señor Gerente:

<u>TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS</u> <u>APLICATIVO</u>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 35 DGR (B.O.: 8/5/2023) se aprueba la versión 21.0 del programa aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021", para el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano Asesoria Letrada